



COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

A la Comisión General que suscribe nos fueron remitidos los resultados de la selección de ternas de cada área realizada por los Comités Interinstitucionales de evaluación de las Personas acreedoras de las Preseas, así como los expedientes con anexos que contienen los nombres de las personas seleccionadas para el otorgamiento de la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2020; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión General de Ciencia y Tecnología del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, es el órgano legislativo encargado de promover los esfuerzos realizados en materia de ciencia y tecnología y desarrollar eventos, foros y concursos en la materia entre otras atribuciones.

Que en este tenor, con fecha once de junio de dos mil veinte, fue publicada la Convocatoria que tuvo a bien emitir la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a través de la Comisión de Ciencia y Tecnología en colaboración con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, Organismo Público Descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, para el otorgamiento de la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2020, en el portal electrónico oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, conforme a los artículos 173 y 174 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo; así mismo, se publicó en la página electrónica oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología (CONCYTEP), con el objeto de darle publicidad a la misma.

En este sentido, es preciso señalar que se convocó a organismos y organizaciones del sector público, privado y social del Estado de Puebla a efecto de que presentaran la candidatura o propuesta de científicos, investigadores y



tecnólogos para ser acreedores a la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología “Luis Rivera Terrazas”, correspondiente al año 2020, con la cual se pretende estimular el desarrollo de científico, tecnológico y humanístico en el Estado, así como reconocer la trayectoria de quienes han contribuido a su fortalecimiento.

Que la Convocatoria multicitada establece la colaboración del CONCYTEP, organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Educación Pública; por lo que en este tenor en la Base Séptima señala que dicho organismo constituiría un Comité Evaluador Interinstitucional por cada área, los cuales se conformaron por investigadores reconocidos a nivel nacional e internacional, mismos que tuvieron como labor seleccionar una terna para elegir ganador por categoría, conforme con los criterios de evaluación que se fijaron para cada modalidad de las previstas en la Base Quinta de la Convocatoria.

Que por acuerdo aprobado por la Comisión de Ciencia y Tecnología, y con base en sus atribuciones, en sesión de fecha veintiuno de agosto de dos mil veinte, tuvo a bien modificar los plazos establecidos en la convocatoria referida, a efecto de ampliarlos, respecto al registro de candidaturas, evaluación de la terna por categoría por parte del Comité Evaluador Institucional de cada área, fecha de publicación de resultados y fecha de entrega de la Presea Luis Rivera Terrazas correspondiente al año 2020. Lo anterior, derivado de la contingencia sanitaria en la que nos encontramos actualmente por la pandemia originada por el virus SARS-Cov2 (Covid-19), y con el objetivo de garantizar la participación.

Que con fecha 30 de octubre de 2020, se cerró el plazo de registro ante el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, existiendo en la primera modalidad de Ciencia Básica y Humanidades, en el área de Físico-Matemáticas, Ciencias de la Tierra e Ingenierías, un total de 6 candidatos; en el área Biología, Química, Ciencias de la Vida, Biotecnología, Ciencias Agropecuarias, Medicina y Ciencias de la Salud, un total de 4 candidatos; en el área de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias de la Conducta, un total de 5 candidatos. En cuanto a la segunda modalidad relativa a la Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico del área de Innovación, Diseño, Desarrollo Tecnológico, Ingenierías, Ambiente, Desarrollo Sustentable, Energías Renovables, Humanidades, Alimentos y



Agroindustrias al existir sólo un candidato registrado, y conforme a los criterios de evaluación del Comité Interinstitucional, se declaró desierta dicha área. Finalmente, en la modalidad de Divulgación de la Tecnología y la Ciencia del área Tecnología, Ciencias Exactas, Naturales, Sociales, Arte y Humanidades, se dio un registro total de 4 candidatos.

Que conforme a los plazos fijados para la evaluación de los candidatos por parte del Comité Evaluador interinstitucional por cada área, conformado por investigadores reconocidos a nivel nacional e internacional, se reunieron del 23 al 27 de noviembre del año en curso para llevar a cabo dicha actividad.

Que en relación al punto anterior, con fecha 30 de noviembre de 2020, fue remitido a la Presidencia de la Comisión de Ciencia y Tecnología, el oficio número **CCT/DG/493/3.4/2020**, de la misma fecha, suscrito por el Maestro Victoriano Gabriel Covarrubias Salvatori, Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, curso por el que envía diversos anexos consistentes en las copias de las Actas y criterios de evaluación firmadas por los Comités Interinstitucionales Evaluadores de cada área, y documentación soporte de las mismas, consistente en el currículum vitae de las personas que se citan en el referido oficio; y por los cuales se dan a conocer las ternas propuestas conforme a la Base Séptima y para efectos de la Base Segunda de la convocatoria.

Que conforme a la Base Segunda y Séptima de la Convocatoria antes citada, corresponde a la Comisión de Ciencia y Tecnología del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tomar en consideración los resultados de las ternas propuestas por los Comités Interinstitucionales Evaluadores de cada área, a efecto de que la Comisión antes citada, seleccione a la persona ganadora por categoría, previa dictaminación del Acuerdo por el que se determinen a las personas acreedoras a la "Presea Luis Rivera Terrazas", determinación que tendrá el carácter de inapelable. Asimismo, tendrán la facultad de declarar desierto el premio cuando así lo consideren conveniente.



Que en este contexto, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, efectuaron una revisión de todos y cada uno de los documentos que integran los expedientes respectivos, en atención a los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria correspondiente, por lo que de acuerdo al párrafo que antecede y conforme al principio de buena fe, esta Comisión General acordó por consenso seleccionar y determinar a las personas acreedoras a la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2020, siendo estas las que a continuación se enlistan:

MODALIDAD	ÁREA	GANADOR	INSTITUCIÓN
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS Y HUMANIDADES	Físico-Matemáticas, Ciencias de la Tierra e Ingenierías.	Alberto Escalante Hernández	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
		José Luis Olvera Cervantes	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
	Biología, Química, Ciencias de la Vida, Biotecnología, Ciencias Agropecuarias, Medicina y Ciencias de la Salud.	Guillermo Alfonso Woolrich Piña	Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla
	Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias de la Conducta.	Arturo Aguirre Moreno	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN APLICADA	Innovación, Diseño, Desarrollo Tecnológico, Ingenierías, Ambiente, Desarrollo Sustentable, Energías Renovables, Humanidades, Alimentos y Agroindustrias	SE DECLARA DESIERTA	
DIVULGACIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y DE LA CIENCIA	Tecnología, Ciencias Exactas, Naturales, Sociales, Arte y Humanidades	Oswaldo Eric Ramírez Bravo	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

Quede conformidad con lo establecido en el punto Cuarto del presente Acuerdo y en virtud de que las personas antes mencionadas cumplieron y acreditaron los requisitos previstos en las Bases de la Convocatoria de mérito, para ser acreedoras a la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2020, los Diputados integrantes de la Comisión que suscribe solicitamos a la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Poder Legislativo y a la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, tengan a bien determinar la fecha para la celebración de la Ceremonia Solemne, conforme al Decreto por el que se Instaura la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "LUIS RIVERA TERRAZAS", así como la Base Cuarta de la Convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 fracción XXII, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 48 fracción XXII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como de acuerdo a las Bases de la Convocatoria aprobada el día once de junio de dos mil veinte y publicada en el portal electrónico de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en la página electrónica oficial del CONCYTEP, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se toman en consideración los resultados de la evaluación realizada por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de las Personas acreedoras de la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2020, conforme a las consideraciones del presente Acuerdo, siendo estas las que a continuación se enlistan:



MODALIDAD	ÁREA	GANADOR	INSTITUCIÓN
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS Y HUMANIDADES	Físico-Matemáticas, Ciencias de la Tierra e Ingenierías.	Alberto Escalante Hernández José Luis Olvera Cervantes	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
	Biología, Química, Ciencias de la Vida, Biotecnología, Ciencias Agropecuarias, Medicina y Ciencias de la Salud.	Guillermo Alfonso Woolrich Piña	Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla
	Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias de la Conducta.	Arturo Aguirre Moreno	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN APLICADA	Innovación, Diseño, Desarrollo Tecnológico, Ingenierías, Ambiente, Desarrollo Sustentable, Energías Renovables, Humanidades, Alimentos y Agroindustrias	SE DECLARA DESIERTA	
DIVULGACIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y DE LA CIENCIA	Tecnología, Ciencias Exactas, Naturales, Sociales, Arte y Humanidades	Oswaldo Eric Ramírez Bravo	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

SEGUNDO.-Solicítese a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y a la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, tengan a bien determinar la fecha y hora para la celebración de la Ceremonia Solemne, conforme al Decreto que se Instaura la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "LUIS RIVERA TERRAZAS", así como la Base Cuarta de la Convocatoria respectiva.

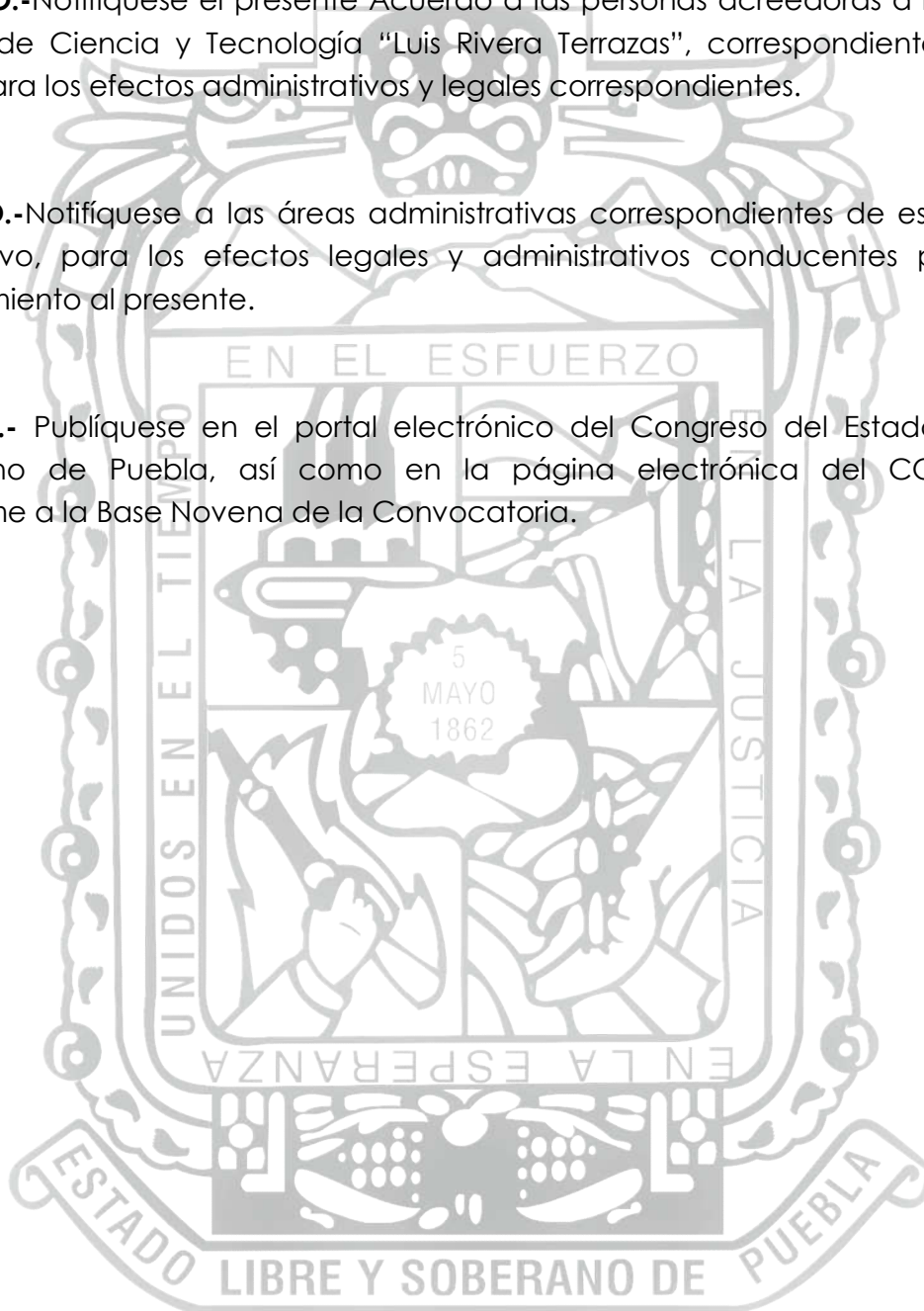


H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

TERCERO.-Notifíquese el presente Acuerdo a las personas acreedoras a la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2020, para los efectos administrativos y legales correspondientes.

CUARTO.-Notifíquese a las áreas administrativas correspondientes de este Poder Legislativo, para los efectos legales y administrativos conducentes para dar cumplimiento al presente.

QUINTO.- Publíquese en el portal electrónico del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en la página electrónica del CONCYTEP, conforme a la Base Novena de la Convocatoria.





H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

A T E N T A M E N T E
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 3 DE DICIEMBRE DE 2020

DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO
P R E S I D E N T E

DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO
S E C R E T A R I A

DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA
V O C A L

DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA
V O C A L

DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS
V O C A L

DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE
V O C A L

DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA
ALMAGUER
V O C A L

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE SU COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SELECCIONA Y DETERMINA A LAS PERSONAS ACREEDORAS DE LA PRESEAESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "LUIS RIVERA TERRAZAS", CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.